



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 29 de abril de 2025 a las 18:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas de la sesiones de fechas 30/01/2025, 26/02/2025, 06/03/2025, 11/03/2025, 18/03/2025, 26/03/2025 y 01/04/2025, del Ayuntamiento Pleno.
2. Ratificación Decreto Alcaldía 16.04.2025 sobre aprobación participación Ayuntamiento Puente Genil en Plan Actuaciones Emergencia Reparación Caminos Rurales, promovido por la Junta de Andalucía.
3. Memoria-Propuesta de Modificación de Crédito 24/2025 por Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Declaración institucional en conmemoración del 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Dictamen de Proposición IU de 10/04/2025 para la retirada de la distinción "Hijo Predilecto" de Puente Genil a Francisco Franco Bahamonde.
6. Dictamen de Proposición PSOE de 11/04/2025 para condonación deuda Comunidades Autónomas y por la Financiación Local.
7. Dación cuenta escrito 04/04/2025 del Sr. Gerente de Hacienda Local de Diputación de Córdoba, en relación al acuerdo plenario de este Ayuntamiento de sesión 26/02/2025, sobre eliminación del requisito cita previa en la atención en oficina Hacienda Local.
8. Dación cuenta Decretos de Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8AD8 6BAA A177 58C1 9A2D



8AD86BAAA17758C19A2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 23-04-2025